



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila., siendo las 14:00 horas del día ocho (08) de septiembre del 2026 en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. ubicado en Boulevard Venustiano Carranza Núm. 1819 tercer piso de la Col. República en Saltillo Coahuila, C.P. 25280, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional cuyos datos aparecen al inicio de esta acta de conformidad con lo previsto en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el numeral 4.1 de las bases de licitación LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 01 de septiembre del año dos mil veintiséis, se publicó en el periódico Vanguardia, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, la **convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26 "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO,"**. Así mismo, con fecha del 01 de septiembre del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores con giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha 03 de septiembre del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26 para su oportuna participación.
- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26.
- V. El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26 estuvo vigente del 01 al 08 de septiembre del dos mil veintiséis de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

*CP/PL





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

No.	NOMBRE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE ASISTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA ASISTENTE AL ACTO:
1	JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A DE C.V	
2	FOURTH KIND SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.	NO PRESENTE
3	AKA PROYECT S.C.	
4	NSK CONSULTING SA DE CV	NO PRESENTE
5	EV SERVILEASING, S.A. DE C.V.	NO PRESENTE
6	QUANTI SOLUTIONS SA DE CV	NO PRESENTE

JUNTA DE ACLARACIONES

Para llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones, se reunieron en la sala de juntas, sita en el Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Col. República tercer piso, Saltillo, Coahuila, con la intervención del Ing. Iván José Vicente García, Gerente General, quien está representado en este acto por la Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de Aguas de Saltillo S.A. de C.V., con objeto de hacer las aclaraciones necesarias para la preparación de las proposiciones en cuestión y que forma parte integral de la licitación referida se deja asentado en esta acta lo siguiente:

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE JAR ELECTRÓNICA APLICADA S.A DE C.V.

1. Documentación.

1. Para el anexo 3, piden original para cotejo del pago de bases, ¿cómo original el que se tiene es el mismo PDF que imprime del banco, este PDF impreso es válido?
R- Es correcta la apreciación
2. Para el anexo 4, piden original para cotejo del padrón de proveedores, ¿cómo original el que se tiene es el mismo PDF se descarga de la página del municipio, este PDF impreso es válido?
R- Es correcta la apreciación
3. En el numeral 8.3.1 inciso 13 se solicita el Anexo 12 relativo a la autorización del fabricante o mayorista para distribuir los bienes objeto de la licitación; sin embargo, en la relación de anexos (página 25) se indica "Anexo 12. No aplica en esta licitación". Favor de aclarar si dicho documento deberá o no presentarse como requisito de participación.
R- No aplica para esta Licitación.
4. Los documentos del anexo 14, que acreditan la personalidad jurídica, ¿Las copias deben estar físicas en la carpeta o solo en la USB?
R- De acuerdo con el numeral 8.3.1 de las bases de la Licitación los documentos que acrediten la capacidad Jurídica deben de presentarse en formato original y/o notariado para cotejar las copias



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

simples solicitadas en la carpeta física y también dichos documentos deberán ser incluidos en el dispositivo USB.

5. Los anexos 18 y 19, son solo como referencia y solo quien gane la licitación, debe llenarlos (se deja tal cual), pero si deben estar en el sobre como parte de la propuesta, ¿es correcta esta afirmación?
R- Los anexos referidos son formatos ejemplo, los cuales se deberán presentar firmados, una vez el adjudicatario del contrato, deberá entregar la fianza de cumplimiento de acuerdo con el numeral 16.2. garantía de cumplimiento del contrato.

6. El objeto de la licitación corresponde a un arrendamiento de infraestructura a 48 meses; sin embargo, el Anexo 20 se denomina "Contrato de Suministro". Favor de confirmar cuál será la naturaleza jurídica del contrato definitivo a celebrarse con el proveedor adjudicado, así como el esquema de facturación correspondiente.

R- Se enviará el modelo de contrato adoc a la naturaleza del objeto de la licitación, lo anterior en un plazo de 24 Posteriores a la hora de terminación de esta junta.

2. Migración de información y máquinas virtuales.

1. ¿Cuál es el hipervisor actualmente en operación (VMware vSphere, Microsoft Hyper-V, ¿Nutanix AHV u otro) sobre el que corren las cargas de trabajo a migrar?
R- VMware vsPHERE
2. ¿Cuál es la versión del OS en el hipervisor que actualmente se encuentra en operación?
R- vSphere Client versión 8.0.3.00000
3. ¿Cuántas máquinas virtuales en total deberán migrarse, y cuál es el volumen total de datos (en TB) a transferir hacia la nueva plataforma?
R- La cantidad de 42 máquinas virtuales con un peso de 21,46 TB
4. ¿Existe un inventario o diagrama "as-is" del ambiente actual (servidores, storage, redes) que pueda compartirse a los licitantes para dimensionar correctamente el esfuerzo de migración?
R- Si, Se cuenta con la información del VRtools, el cual será enviado vía correo electrónico a los licitantes al finalizar esta junta.
5. ¿Qué ventanas de mantenimiento o de corte (horarios/días) tiene disponibles AGSAL para ejecutar la migración sin afectar la operación?
R- En fin de semana con un horario programado para la ventana (día sábado 14:00 horas y hasta el día domingo hasta las 12:00 de la noche).
6. ¿Existe tolerancia a downtime durante la migración de cada máquina virtual, o se requiere migración en caliente (sin interrupción de servicio)?
R- Sí existe tolerancia downtime
7. ¿Cuál es el ancho de banda de red disponible entre la infraestructura actual y la nueva, para estimar tiempos de transferencia de datos?
R.- Es de 1 giga con capacidad de crecer a 10 gigas.
8. ¿El proveedor deberá migrar únicamente máquinas virtuales, o también existen cargas físicas



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

(servidores bare-metal) que deban virtualizarse como parte del alcance?

R-También existen cargas físicas en un 5% (1 solo servidor de respaldos).

3. Instalación y logística

1. ¿El sitio de instalación cuenta actualmente con espacio en rack, capacidad eléctrica y climatización suficientes para alojar los nuevos equipos, o el proveedor debe considerar adecuaciones de sitio dentro del alcance?

R.- Si se cuenta con espacio en rack y capacidad eléctrica.

2. ¿Existen restricciones de horario, acceso o seguridad en las instalaciones de AGSAL para la recepción, rackeo e instalación de equipos (por ejemplo, elevador de carga, andén de descarga, horario de acceso a site)?

R- No existe restricción horaria mientras este personal de sistemas acompañando en todo momento

3. ¿Es una sola ubicación física donde se instalará toda la infraestructura, o existen sitios adicionales (por ejemplo, para respaldo o replicación) a considerar en la logística de entrega e instalación?

R- Si solo una ubicación

4. Capacitación.

4. ¿La capacitación de 20 horas mínimas debe impartirse de forma presencial en las instalaciones de AGSAL, o se acepta modalidad remota?

R- La convocante acepta ambas opciones

5. ¿AGSAL tiene temario o herramientas específicas que desea cubrir en la capacitación (administración de hipervisor, storage, backups), o queda a criterio del proveedor conforme a la solución ofertada?

R- La capacitación es sobre la solución ofertada.

5. Soporte técnico y mesa de servicio.

6. Para la mesa de servicio (lunes a viernes 8:00-18:00 y sábados 8:00-14:00), ¿se requiere personal en sitio (on-site) o se acepta soporte remoto salvo cuando se requiera intervención física?

R- La convocante acepta soporte remoto salvo cuando se requiera presencia física.

7. ¿AGSAL cuenta con una herramienta de mesa de ayuda/ticketing propia con la que el proveedor deba integrarse, o el proveedor puede utilizar su propia plataforma de gestión de incidentes?

R- Que el proveedor utilice su propia plataforma.

8. Para el tiempo de atención en sitio (≤6 horas calendario), ¿aplica las 24 horas los 365 días, o solo en horario hábil?

R- Solo en horario calendario

6.- Cronograma de implementación.

*CP/PT





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

9. Dado que la entrega de equipos se solicita en 30 días naturales desde el fallo, ¿AGSAL tiene flexibilidad para ajustar este plazo en caso de que los tiempos de fabricación/importación del fabricante lo justifiquen, o es un plazo improrrogable?

R- La Convocante compartirá en un lapso de 24 horas posteriores a la hora de terminación de esta junta, el ajuste en el plazo de entrega de acuerdo a las necesidades del proyecto y estatus del mercado proveedor.

10. ¿Es aceptable un plan de migración por fases (por ejemplo, primero storage/backup y después virtualización de cómputo), o se requiere un corte único de toda la infraestructura?

R- Se puede hacer por fases

SECCIÓN 1: ARQUITECTURA DE CÓMPUTO Y SERVIDORES

1.- Anexo 2, Numeral "Nodos / Servidores de Cómputo - Procesamiento"

Pregunta Técnica

Las bases estipulan procesadores con capacidad de "entre 10 y 16 núcleos físicos por procesador, con frecuencias de reloj base desde 2.0 GHz hasta 3.6 GHz, de arquitectura x86 de última generación".

¿Se solicita a la convocante confirmar si acepta procesadores de 16 núcleos físicos o superiores por procesador (por ejemplo, 24 o 32 núcleos), siempre y cuando cumplan o superen la frecuencia base solicitada y correspondan a plataformas x86 vigentes de última generación, sin que ello sea motivo de penalización ni desechamiento?

R- La convocante acepta, siempre y cuando no exceda los 72 cores de licenciamiento de VMware

SECCIÓN 2: PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN E HIPERVISOR

2.- Anexo 2, Numeral 1.2 "Virtualización de cómputo (Hypervisor)"

Las bases indican que "La plataforma de virtualización (hipervisor) deberá estar incluida o soportada oficialmente por el fabricante del hardware propuesto".

Se solicita aclarar:

- a) ¿El Licitante debe suministrar en su propuesta el licenciamiento y suscripciones completas del Hipervisor con soporte técnico oficial del fabricante por 48 meses, o AGSAL cuenta con un contrato/licenciamiento vigente que se mantendrá para esta infraestructura?

R- La convocante suministrará las licencias vigentes actualmente (VmWare) en caso de una solución diferente el licitante deberá considerarlo en su propuesta

- b) En caso de que deba incluirse nuevo licenciamiento, ¿cuál es el catálogo de hipervisores admitidos (ej. VMware vSphere, Nutanix AHV, Microsoft Hyper-V, ¿Red Hat OpenShift Virtualization)?

R- No existe restricción sobre el hipervisor, solo deberá estar certificado por el fabricante.

SECCIÓN 3: ALMACENAMIENTO UNIFICADO ALL-FLASH (SAN/NAS O SDS)

3.- Anexo 2, Numeral 1.3 "Almacenamiento Usable y Tasa de Reducción"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

Se indica: "La capacidad de almacenamiento deberá ser de al menos 75 TB usables reales o efectivos (pudiendo aplicar tecnologías de compresión y de duplicación nativas)".

Dado que la tasa de reducción de datos (DRR) depende directamente de los tipos de datos reales de la convocante (bases de datos cifradas o imágenes no reducen a la misma tasa que sistemas de archivos):

¿Cuál es la ratio oficial máximo de compresión/de duplicación que la convocante autoriza considerar para el dimensionamiento (por ejemplo 1:1, 1.5:1 o 2:1), o se debe proveer capacidad en crudo (RAW) que garantice 75 TB configurados en RAID/Mirroring sin depender de algoritmos de reducción?

R- Se autoriza 3:1

4.- Anexo 2, Numera 1.3 "Resistencia de Discos SSD (DWPD / TBW)" Se aceptan discos All-Flash en tecnologías NVMe o SAS III SSD.

A efecto de garantizar la vida útil de los medios durante el arrendamiento de 48 meses: ¿Cuál es el factor de resistencia mínimo requerido en escrituras por día (DWPD - Drive Writes Per Day) para los discos de estado sólido (ej. Read Intensive a 1 DWPD o Mixed Use a 3 DWPD)?

R- La Convocante dará respuesta a estar pregunta dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de esta junta.

5.- Anexo 2, Numeral 1.3 "Protocolos de Almacenamiento Centralizado". Para ofertas basadas en Arquitectura Tradicional (SAN/NAS centralizado independiente con controladoras activo-activo):

¿Cuáles son los protocolos de bloques y archivos requeridos (Fibre Channel 16/32 Gbps, iSCSI 10/25 GbE, NFS, SMB) y cuántos puertos dedicados por controladora deben incluirse como mínimo?

R- La Convocante dará respuesta a estar pregunta dentro de las 24 horas posteriores a la hora de termino de esta junta

SECCIÓN 4: COMUNICACIONES Y SWITCHES TOP-OF-RACK (ToR)

6.- Bases Numeral 6.1 (Concepto 2) y Anexo 2, Numeral 2

El texto indica: "En caso de requerirse para la interconexión dedicada de la solución (ej. tráfico de almacenamiento), el LICITANTE deberá suministrar 2 switches en Alta Disponibilidad con 24-48 puertos desde 10 GbE hasta 25 GbE".

Se solicita confirmar:

a) ¿El suministro de los 2 switches es mandatorio para cualquier tipo de arquitectura (Tradicional o Hiperconvergente) para asegurar el tráfico de clúster y almacenamiento ToR?

R- Si es mandatorio el suministro de los dos switches

b) ¿Qué cantidad y tipo de transceptores o cables DAC (Direct Attach Copper) a 10GbE / 25GbE deben suministrarse para la conexión de los servidores?

R- Son 18 y tipo NIC 10/25GbE SFP28 2-Port

*CP/PL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

- c) ¿Qué tipo de enlaces ascendentes (uplinks) se entregarán hacia el Switch Core actual de AGSAL (ej. 2x10G o 2x40G/100G) y qué óptica requiere el switch Core de la convocante (LR Monomodo o SR Multimodo)?
R- enlaces de 2x10G, SR Multimodo incluir SFP (para tarjeta C3850-NM-2-10G) actualmente no contamos con esa interface activa contamos con ethernet de 1 gb8888

7.- Bases Numeral 6.1 (Concepto 3) y Anexo 2, Numeral 3. Respecto a los "respaldos inmutables" solicitados:

El almacenamiento de al menos 75 TB usables requerido en el Concepto 3 ¿Es exclusivo para almacenamiento de producción primario, o debe contemplar también el almacenamiento de los respaldos?
R- los 75 TB incluye también el almacenamiento primario y el de los respaldos

De requerirse un repositorio secundario físico independiente para respaldos inmutables (Linux Hardened Repository o Appliance dedicado) ¿Debe incluirse en esta propuesta y cuál es la capacidad usable requerida?
R- No se requiere un repositorio secundario físico

8.- Bases Numeral 6.1.1 y Anexo 2 "Migración de información y máquinas virtuales"
A efecto de dimensionar el esfuerzo de ingeniería y estructurar el plan de migración dentro del plazo estipulado de 45 días naturales, se solicita a la convocante proporcionar los siguientes datos del entorno actual:

a) Cantidad total de Máquinas Virtuales (VMs) a migrar.
R- 42 maquinas virtuales

b) Volumen total de almacenamiento actual en uso (TB) a ser migrado
R- 21,46 TB

c) Versión actual del hipervisor instalado y marca/modelo del almacenamiento actual.
R- versión 8.0.3.00000 Vmware Vsphere

d) Existencia de servidores físicos (Bare Metal) que requieran migración hacia la nueva plataforma (P2V).
R- Si se cuenta con servidores físicos que requieren migración

e) Ventanas de mantenimiento permitidas (horarios no hábiles o fines de semana) para la ejecución del corte final (cutover).
R- En fin, de semana con un horario programado para la ventana

9.- Bases Numeral 6.1.1 y Numeral 6.3 "Facilidades de Centro de Datos"
A fin de garantizar la correcta instalación física y térmica:

a) ¿Cuántas unidades de rack (U's) continuas tiene disponibles AGSAL en el centro de datos?
R- Un rack completo

Punto 17.- propuesta Técnica Modelo del Contrato.

Respecto de la pena convencional prevista en el numeral 18 de las Bases, calculada al "10 al millar por cada día de retraso... sobre el valor total de los bienes... no entregados": tratándose de un

*CP/PL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

arrendamiento y no de una compraventa, se solicita a la Convocante precisar la base sobre la cual se calculará dicha pena (esto es, si corresponde al valor de adquisición o reposición del bien, a la renta mensual atribuible al bien de que se trate, o a valor total del contrato por 48 meses), así como confirmar si existe un tope máximo acumulado aplicable a las penas convencionales.

R.- Las penas convencionales incluidas en las bases de licitación aplican sobre el monto de la oferta económica del licitante adjudicatario del contrato, aplicándose desde 2 supuestos:

- 1.- Sí no se cumple con el plazo de entrega del equipo y solución puesto en marcha y,
- 2.- Sí no se cumple con el tiempo de reposición del servicio establecido en el inciso 7 de las bases de licitación.

Respecto de las "extensiones anuales posteriores" a que hace referencia el numeral 6.1.1 de las Bases: se solicita a la Convocante aclarar si dichas extensiones son automáticas o requieren solicitud expresa y convenio modificatorio, y si durante dichas extensiones la garantía del fabricante y el soporte técnico continuarán vigentes sin costo adicional o estarán sujetos a una contraprestación adicional.

R.- Se podrá extender el plazo del arrendamiento de 48 meses hasta por un tope del 30% del plazo originalmente contratando siempre y cuando el precio del arrendamiento sea el mismo que se oferte inicialmente, lo cual se deberá formalizar mediante convenio modificatorio (adendum legal)

Se solicita a la Convocante aclarar qué mecanismo de transición ordenada de información (migración de datos, máquinas virtuales y respaldos hacia una nueva infraestructura), desinstalación de equipos y, en su caso, destino final de los bienes arrendados, aplicará al concluir la vigencia de 48 meses sin renovación o ante una rescisión anticipada del contrato en términos del numeral 17.3 de las Bases, así como a cargo de quién correrán los costos asociados.

R.- Se dará respuesta a esta pregunta en un plazo de 24 horas posteriores a la hora de término de esta junta.

Respecto del numeral 7 (Devoluciones) de las Bases, que faculta a la Convocante a solicitar la devolución o reposición de bienes "por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas o bien cuando se comprueben deficiencias imputables al LICITANTE": se solicita a la Convocante aclarar, y en su caso precisar en el contrato respectivo, que tratándose de fallas o defectos de fabricación o de calidad de los bienes cubiertos por la garantía del fabricante (Anexo 12), será el propio fabricante quien determine, conforme a sus procedimientos de diagnóstico y garantía, si la falla reportada se encuentra o no cubierta por dicha garantía; y que el plazo de treinta (30) días naturales para la reposición del bien, así como la eventual aplicación de penas convencionales por dicho concepto, correrán a partir de la autorización o determinación del fabricante que confirme la procedencia de la garantía, y no a partir de la sola notificación de la Convocante. Lo anterior, distinguiendo dicho supuesto del relativo a deficiencias imputables directamente al LICITANTE (por ejemplo, por instalación, configuración o mantenimiento inadecuados), respecto de las cuales sí resultaría procedente que sea la Convocante quien determine su procedencia, conforme al mecanismo de comprobación que en su caso se establezca.

R.- Se acepta por la Convocante.

Se hace notar a la Convocante que el formato de contrato contenido en el Anexo 20 de las Bases está redactado como un contrato de compraventa, lo cual no corresponde con el objeto de la presente





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

licitación, consistente en un arrendamiento de equipos e infraestructura por 48 meses. Se solicita a la Convocante confirmar si es posible ajustar el formato de contrato para que refleje adecuadamente la naturaleza de arrendamiento del objeto licitado (incluyendo, entre otros aspectos, la mecánica de pago mediante rentas periódicas, la titularidad de los bienes durante la vigencia del contrato y sus extensiones), lo anterior con fundamento en el numeral 17.1 de las Bases, que establece que el modelo de contrato es referencial y se ajustará conforme al fallo, los acuerdos de la junta de aclaraciones y las condiciones de la propuesta técnica-económica del LICITANTE que resulte adjudicatario.

R- Se enviará el modelo de contrato adoc a la naturaleza del objeto de la licitación, lo anterior en un plazo de 24 Posteriores a la hora de terminación de esta junta.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE AKA PROYECT S.C.

1	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Gestión de respaldos / Licenciamiento Veeam	En las especificaciones técnicas se hace referencia a "Veeam ONE 12 Advanced" dentro del apartado relacionado con la administración de respaldos y replicación de máquinas virtuales. Se solicita a la convocante aclarar si la solución ofertada deberá conservar y renovar el licenciamiento Veeam existente o si el licitante podrá proponer una plataforma tecnológica distinta, siempre que garantice el acceso y la restauración de los respaldos históricos mediante las herramientas actualmente utilizadas por AGSAL durante la vigencia del contrato. R.- La plataforma de Veeam ONE 12 Advanced se conservará incluido el licenciamiento durante la vigencia del arrendamiento.
2	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Gestión de respaldos / Histórico	En caso de que se permita proponer una plataforma de respaldo distinta de la utilizada actualmente, se solicita a la convocante confirmar si será aceptable conservar los respaldos históricos en un repositorio de solo lectura, accesible mediante la consola o herramienta actual, o si se requiere mantener la continuidad de todos los puntos de restauración dentro de una misma plataforma o motor de respaldo. R.- No aplica proponer una plataforma distinta en función de la respuesta de la pregunta anterior.
3	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Gestión de respaldos / Capacidad y retención	Las especificaciones técnicas establecen 75 TB útiles para producción; sin embargo, no se identifica la capacidad requerida para el repositorio de respaldos. Se solicita indicar: a) capacidad útil requerida en TB; b) política de retención diaria, semanal, mensual y anual; c) número mínimo de puntos de restauración; y d) si se requiere un esquema GFS (Grandfather-Father-Son) u otro esquema específico. R.- La capacidad de 75 TB ya incluye el espacio requerido para los respaldos.
4	TÉCNICA Especificaciones técnicas -	Considerando que se solicita una solución de respaldo "sin agentes", se solicita a la convocante indicar el hipervisor actualmente utilizado por AGSAL, incluyendo fabricante, producto, edición y versión.

*CP/PL



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

	Gestión de respaldos / Hipervisor actual	R.- versión 8.0.3.00000 Vmware Vsphere
5	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Gestión de respaldos / Servidor o proxy	Se solicita confirmar si el servidor o proxy requerido para operar la plataforma de respaldo deberá ser suministrado por el licitante como parte del arrendamiento. En caso afirmativo, favor de precisar si deberá implementarse como máquina virtual sobre la infraestructura ofertada o como equipo físico independiente, así como indicar quién proporcionará las licencias del sistema operativo y demás software necesario. R.- No será necesario proveer.
6	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Almacenamiento / Capacidad a 48 meses	Se solicita aclarar si los 75 TB útiles corresponden a la capacidad mínima requerida desde el inicio de la operación o si deberán incluir el crecimiento estimado del 5 % anual durante los 48 meses. En este último supuesto, favor de confirmar si deberá considerarse una capacidad aproximada de 91.2 TB útiles al término del periodo o si será suficiente demostrar capacidad de expansión para atender dicho crecimiento. R.-Sera suficiente demostrar capacidad de expansión para atender dicho crecimiento en caso de que se requiera.
7	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Almacenamiento / Desempeño	Se solicita indicar si existen requerimientos mínimos de desempeño para la plataforma de almacenamiento, tales como IOPS, latencia máxima o throughput. Asimismo, favor de proporcionar el perfil general de las cargas de trabajo que serán alojadas, con la finalidad de dimensionar correctamente la tecnología y configuración de los medios de almacenamiento. R.- No requerimientos mínimos de desempeño para la plataforma de almacenamiento
8	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Almacenamiento / Tolerancia a fallas	Las especificaciones señalan que la solución deberá tolerar la falla de al menos un disco o de un nodo completo. Para una arquitectura tradicional con almacenamiento SAN externo y servidores de cómputo, se solicita confirmar si este requisito implica que el arreglo también deberá contar con controladoras redundantes y mantener la operación ante la falla de una de ellas, además de soportar la falla de un nodo de cómputo. R.- Sí se requiere
9	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Cómputo / Memoria RAM y N+1	Las especificaciones establecen un rango de 384 a 768 GB de RAM por nodo y señalan que el clúster deberá garantizar entre 512 y 768 GB utilizables ante la falla de un nodo, bajo esquema N+1. Se solicita confirmar si cada nodo deberá contar como mínimo con 512 GB para que un clúster de dos nodos mantenga dicha capacidad tras la falla de uno, o si será aceptable una arquitectura de tres o más nodos que distribuya la capacidad requerida y cumpla con N+1. R.- Lo requerido por la Convocante contar como mínimo con 512 GB para que un clúster de dos nodos mantenga dicha capacidad tras la falla de uno

*CP/PL





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

10	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Virtualización / Plataforma	Se solicita indicar fabricante, producto, edición y versión de la plataforma de virtualización utilizada actualmente por AGSAL. Asimismo, favor de confirmar si el licitante podrá proponer un hipervisor distinto, siempre que esté oficialmente soportado por el fabricante del hardware ofertado y cumpla las funcionalidades solicitadas, o si deberá proporcionarse obligatoriamente VMware vSphere. R.- Pueden ofertar cualquier otro producto (hipervisor) siempre que esté certificado por el fabricante del hardware.
11	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Virtualización / Inventario de cargas	Para dimensionar correctamente la infraestructura bajo esquema N+1 y preparar el plan de migración, se solicita proporcionar el inventario actualizado de las cargas de trabajo, incluyendo: a) máquinas virtuales; b) vCPU asignadas y utilizadas; c) RAM asignada y utilizada; d) almacenamiento asignado y consumido; e) sistemas operativos y versiones; f) bases de datos y aplicaciones críticas; y g) dependencias o restricciones de migración. R.- Se compartirá esta información en un plazo de 24 horas posteriores a la hora de término de esta junta.
12	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Licenciamiento / Titularidad	Considerando que el procedimiento corresponde a un arrendamiento por 48 meses, se solicita aclarar si las licencias de virtualización, respaldo, administración y demás software requerido deberán registrarse a nombre del licitante o proveedor durante la vigencia contractual, o a nombre de AGSAL como usuario final. R.- Deberá considerers las licencias a nombre del licitante adjudicatario del contrato.
13	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Licenciamiento / Destino al finalizar	Se solicita precisar el destino del hardware y de los derechos de uso de las licencias al término de los 48 meses. Favor de confirmar si: a) el hardware deberá retirarse o devolverse al proveedor; b) será transferido a AGSAL; c) los derechos de uso de las licencias concluirán al finalizar el contrato; o d) las licencias perpetuas, en caso de requerirse, quedarán a favor de AGSAL. R.- Se compartirá esta información en un plazo de 24 horas posteriores a la hora de término de esta junta.
14	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Licenciamiento / Soporte y actualización	Se solicita confirmar si todo el software incluido deberá contar con soporte, mantenimiento, actualizaciones y derecho a nuevas versiones proporcionados por el fabricante durante los 48 meses. Asimismo, favor de confirmar si el licitante será responsable de realizar y cubrir todas las renovaciones intermedias necesarias para mantener dichos servicios vigentes. R.- El licitante deberá considerar en su propuesta mantenimiento, actualizaciones y derecho a nuevas versiones de los software proporcionados por el fabricante durante los 64 meses
15	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Servicios / Inicio del plazo	Las especificaciones establecen un plazo máximo de 45 días naturales para instalación y migración, contado a partir de la fecha de entrega de los equipos. Se solicita confirmar que dicho plazo comenzará a computarse a partir de la entrega física de la totalidad de los equipos en las instalaciones





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

		de AGSAL y no desde la emisión del fallo, adjudicación o formalización del contrato. R.- El plazo de 45 días naturales para instalación y migración, se contabilizarán partir de la fecha de entrega de los equipos
16	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Servicios / Condiciones de migración	Se solicita indicar las condiciones operativas aplicables a la migración, incluyendo: a) ventanas autorizadas; b) días y horarios permitidos; c) interrupción máxima aceptable por servicio; d) servicios o aplicaciones que no podrán interrumpirse; e) volumen total estimado por migrar; y f) si se permitirán trabajos durante fines de semana o días inhábiles. R.- Las ventanas autorizadas serán de lunes a viernes de 5:00 pm a las 5:00 am y fines de semana de las 2:00 pm al domingo a las 12:00 am
17	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Soporte / Atención en sitio	Considerando que se solicita un tiempo de atención no mayor a 30 minutos y atención en sitio en un máximo de seis horas en Saltillo, Coahuila, se solicita confirmar si el licitante deberá contar obligatoriamente con centro de servicio, personal técnico certificado o inventario local de refacciones dentro de la zona metropolitana de Saltillo. En caso afirmativo, favor de indicar la evidencia documental requerida. R. Lo requerido por la Convocante es el cumplimiento de plazos por lo cual cada licitante de acuerdo a su capacidad técnica deberá considerar la necesidad o no de personal técnico destinado y/o el inventario local de refacciones que considere para cumplir con los plazos requeridos.
18	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Sitio / Condiciones físicas y eléctricas	Se solicita confirmar si AGSAL proporcionará las condiciones para instalar la infraestructura, incluyendo: a) espacio y unidades disponibles en rack; b) capacidad de carga por rack; c) alimentación redundante; d) contactos, voltaje y capacidad eléctrica; e) PDU; f) tierra física; g) capacidad de enfriamiento; y h) cableado y conectividad hacia la red core. Asimismo, favor de proporcionar las especificaciones técnicas disponibles. R.- Es correcto, la Convocante cuenta con los recursos y condiciones requeridas para la instalación de la infraestructura.
19	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Redes / Switches y conectividad	Las especificaciones señalan que deberán incluirse switches "en caso de requerirse". Se solicita confirmar si, cuando la arquitectura propuesta requiera switches dedicados para almacenamiento, gestión, virtualización o interconexión de nodos, deberán ser suministrados, instalados, configurados y licenciados por el licitante. Asimismo, favor de confirmar si AGSAL proporcionará puertos, transceptores, cableado y enlaces ascendentes al core, así como VLAN, direccionamiento y parámetros de integración. R.-La Convocante dará respuesta a esta pregunta dentro de las 24 horas posteriores a la hora de término de esta junta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

20	TÉCNICA Especificaciones técnicas - Capacitación	Las especificaciones establecen una capacitación de 20 horas para dos personas. Se solicita precisar: a) modalidad presencial, remota o híbrida; b) productos, plataformas y temas por cubrir; c) certificaciones requeridas para el instructor; d) material y constancias requeridos; e) lugar y horario; y f) si las 20 horas corresponden a la duración total del curso para ambas personas. R.- Se acepta la capacitación en modalidad remota, presencia y/o híbrida; no se requiere certificaciones del instructor y las 20 horas requeridas son para ambas personas.
21	ADMINISTRATIVA Bases, numeral 8.3.1, punto 13; listado de anexos, Anexo 12	En el numeral 8.3.1, punto 13, se solicita un escrito mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con autorización del fabricante o mayorista; sin embargo, en la lista de anexos se señala que el Anexo 12 "no aplica en esta licitación". Se solicita confirmar si el Anexo 12 deberá presentarse como parte de la propuesta técnica y, en su caso, precisar si deberá incluirse únicamente el formato firmado o también cartas de respaldo emitidas directamente por los fabricantes o mayoristas. R.- El anexo 12 no aplica para esta licitación.
22	ADMINISTRATIVA Bases, numeral 8.3.1, punto 6; Anexo 5	Para acreditar que el licitante es una empresa con seguridad y socialmente responsable, las bases señalan distintos rubros de acreditación. Se solicita confirmar si será suficiente demostrar el cumplimiento de uno solo de los rubros indicados en el numeral 8.3.1, punto 6. Asimismo, favor de precisar la documentación mínima aceptable y el periodo que deberá cubrir la evidencia presentada. R.- Será suficiente con que acredite al menos 1 de los rubros consideramos en inciso señalado.
23	ADMINISTRATIVA Bases, numeral 8.3	Las bases requieren foliar todas las hojas de las propuestas en formato consecutivo "1/n". Se solicita confirmar si deberá utilizarse una sola foliación continua para la totalidad de la propuesta técnica, administrativa y económica, o si podrá emplearse una foliación independiente para cada sección o anexo. R.- Se requiere una sola foliación.
24	ADMINISTRATIVA Bases, numeral 8.3.2, inciso f; Anexo 17	Se solicita confirmar si la antigüedad máxima de cuatro días de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales deberá calcularse en días naturales o hábiles respecto de la fecha de presentación de proposiciones. R.- Son días naturales.
25	ADMINISTRATIVA Bases, numerales 2.10.2, 2.10.3 y 8.3.1, punto 4	Se solicita confirmar si para acreditar la compra de las bases será suficiente presentar el comprobante original de transferencia bancaria o ficha de depósito, sin que resulte obligatoria la presentación de la factura emitida por AGSAL. R.- Es suficiente con presentar el comprobante de transferencia.
26	ADMINISTRATIVA Bases, numeral 8.3.1, puntos 15, 16 y 17	Se solicita confirmar si los anexos 18 (texto de fianza), 19 (endoso de fianza) y 20 (modelo de contrato) deberán incluirse en la propuesta técnica debidamente llenados y firmados, o únicamente rubricados en señal de conocimiento y aceptación, considerando que corresponden a documentos aplicables principalmente al licitante adjudicado.

*CP/PL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO".

		R.- Se solicitan solo un rubricado.
27	ADMINISTRATIVA Bases de la licitación, numeral 8.3.1, punto 18.	En relación con el requisito de acreditar una experiencia mínima de cinco años mediante contratos y/o facturas, se solicita a la convocante confirmar si será aceptable acreditar una experiencia menor a cinco años mediante contratos y/o facturas correspondientes a proyectos de naturaleza, alcance y complejidad similares al objeto de la presente licitación, siempre que el licitante demuestre contar con la capacidad técnica, operativa y financiera necesaria para cumplir satisfactoriamente el contrato. R.- Se acepta que el licitante presente documentos que acrediten un menor número de años al requerido por la Convocante, sin embargo se aclara que este rubro es evaluable para la asignación de puntos.

No habiendo otro asunto que tratar, y no existiendo manifestaciones relevantes a destacar por parte de los asistentes a este acto, se da por concluida la presente, como constancia a este acto celebrado y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman las personas que intervinieron en este acto el presente documento, se da por concluido la presente el mismo día de su inicio.

Se adjunta la lista de asistencia firmada por quienes participaron en el presente acto.

Fecha de presentación y apertura de las proposiciones será el día 15 de septiembre del 2026 a las 13:00 horas.

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
Ing. Iván José Vicente García Gerente General de Aguas de Saltillo	
Lic. Patricia López García Subgerente de Gestión Estratégica y Logística	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de Área de Auditoría Interna
Lic. Enrique Medina Treviño Especialista Jurídico en Contratos	C.P. Jesús Alberto Robledo Gómez Jefe de Área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
Ing. María Cristina Ramírez Alcalá Jefa de Área de Sistemas Técnicos	Ing. David Ríos Sención Gerente de Sistemas
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave Representante de Contraloría Municipal	

*CP/PL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

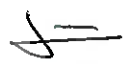
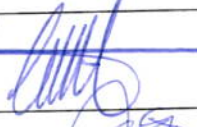
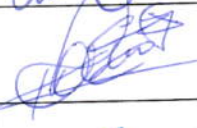
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E36-2026 AGSAL 036/26

Objeto: "ARRENDAMIENTO A 48 MESES DE INFRAESTRUCTURA PARA ALMACENAMIENTO UNIFICADO, RESPALDOS Y VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES QUE INCLUYA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MIGRACIÓN DE DATOS, CAPACITACIÓN, LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES REALIZADAS POR AGUAS DE SALTILLO."

LISTA DE ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES

Saltillo, Coah., a 08 de septiembre del 2026

Hora 14:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Julio Alonso Padron	JAR	811910 3126	julio.alonso@grupojer.com.mx	
Cesar Orlando Orozco Arriaga	JAR	812621 3041	Cesar.Orozco@grupojer.com.mx	
Estephane Flores Sanchez	AKA Proyecto	5523 4706 80	sales@R3Solutions.mx	
Carlos Martinez Hernandez	AKA PROYECTO	8184 77375	operations@R3Solutions.mx	
Xicolitencat I Rios Sencion	AGSAL	844 1891749	dr.rios@aguasdesaltillo.com	
Mra. Cristina Rme Alcala	AGSAL	84436229 46	cramirez@aguasdesaltillo.com	
Roberto Carlos Rdz Flores	AGSAL	844606 9898	roberto.rodriguez-flores@veolia.com	
Enrique Medina Treviño	AGSAL	844362 3874	enrique.medina@veolia.com	
Jesus Alberto Robledo Gomez	AGSAL	844137 7896	Jesus.robledo@veolia.com	